



ACTA DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES NO VALORABLES
AUTOMÁTICAMENTE, APERTURA DE PROPOSICIONES VALORABLES
AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
“RENOVACIÓN TECNOLÓGICA WEB. EXPEDIENTE 2022/SCON-AIU/000020”

Pamplona, 26 de mayo de 2022

Con fecha 29 de marzo de 2022, la Dirección-Gerencia de SCPSA, aprobó la licitación del contrato “Renovación tecnológica web. Expediente 2022/SCON-AIU/000020”.

El valor estimado y el importe de licitación del contrato ascienden a 193.000,00 € IVA excluido y se desglosan de la siguiente manera:

Concepto	Importe máximo € IVA excluido
1. Desarrollo software	145.000,00
2. Mantenimiento software (800 horas)	48.000,00

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 29 de abril de 2022, a las 13:00 horas.

Presentó oferta a la licitación la empresa Biko2 2006, S.L.

El 29 de abril de 2022 se procedió a la apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones no valorables automáticamente.

En la misma acta se acordó encomendar el análisis y el informe de valoración de las proposiciones no valorables automáticamente de las empresas admitidas a los miembros de la Mesa de Contratación que forman parte del Departamento que propone la presente licitación.

Con fecha 24 de mayo de 2022 el Director de Tecnologías de la Información de SCPSA emite el Informe de Valoración Técnica de la Licitación de “Renovación tecnológica web. Expediente 2022/SCON-AIU/000020”, con el siguiente resultado:

CRITERIOS NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	BIKO2 2006, S.L.
Enfoque del proyecto: Se valorará el planteamiento del enfoque del proyecto, la coherencia y proporcionalidad entre los diferentes aspectos de la propuesta y su adecuación a los objetivos generales de la propuesta. Hasta 5 puntos	5,00

Solución propuesta: Se valorará la calidad de la solución ofertada y entregables, la coherencia y proporcionalidad entre los diferentes aspectos de la propuesta y su adecuación a los objetivos generales de la propuesta. Hasta 25 puntos	25,00
Arquitectura y diseño de software. Hasta 16 pts.	16,00
Metodología, análisis, diseño y arquitectura de Contenidos. Hasta 5 pts.	5,00
Solución migración de contenidos actuales. Hasta 4 pts	4,00
Plan de proyecto: Se valorará la calidad, coherencia y nivel de detalle que permita el mejor entendimiento del plan de proyecto. Así mismo se valorará la definición de un plan de proyecto que posibilite la realización de tareas en paralelo, así como la correcta identificación del camino crítico del proyecto. Hasta 8 puntos	6,00
Plan de formación y transferencia del conocimiento: Se valorarán las medidas propuestas, dimensionamiento y nivel de detalle que mejor aseguren una transmisión efectiva y completa del conocimiento generado en el desarrollo del proyecto. Hasta 4 puntos	1,00
Modelo operativo: Se valorará la adecuación y dedicación de cada perfil del equipo de trabajo a cada una de las tareas correspondientes a las diferentes fases del proyecto, así como la de los perfiles necesarios de SCPSA. Así mismo se valorará cómo propone su organización y coordinación a lo largo del proyecto. Hasta 5 puntos	5,00
Mantenimiento: Se valorarán los medios humanos, metodológicos y materiales que la empresa pondrá a disposición de SCPSA para el correcto soporte del aplicativo, así como el nivel de relación con el fabricante del software. Hasta 3 puntos	3,00
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (Hasta 50 puntos)	45,00

Se adjunta el informe técnico de valoración.

La Mesa de Contratación del contrato acuerda validar el informe técnico de valoración emitido por el Director de Tecnologías de la Información de SCPSA.

Siendo las 11:30 h. del 26 de mayo, se procede a la apertura a distancia, por medios electrónicos, del sobre C “Proposición Valorable automáticamente”.

Los datos presentados en el Sobre C - Proposición valorable automáticamente, se recogen a continuación. Se comprueba, conforme al pliego regulador de la contratación, que la oferta no puede considerarse anormalmente baja.

Con fecha 26 de mayo de 2022 el Director de Tecnologías de la Información de SCPSA emite el Informe de Valoración Técnica de los otros Criterios valorables automáticamente, Experiencia del equipo adscrito al contrato, que se adjunta.

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE		BIKO2 2006, S.L.
A. OFERTA ECONÓMICA		Hasta 30 puntos
		Importe ofertado € (IVA excluido)
1. Desarrollo Software		137.750,00
2. Servicio de mantenimiento 800 horas		36.000,00
IMPORTE TOTAL OFERTADO (1+2)		173.750,00
PUNTUACIÓN ECONÓMICA		33,25
B. CRITERIOS SOCIALES		Hasta 10 puntos
Formación: compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación.		Si
PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES		10,00
C. OTROS CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE: EXPERIENCIA DEL EQUIPO ADSCRITO AL CONTRATO		
Hasta 10 puntos		
La experiencia a valorar será la del personal concreto que se destine a la ejecución del servicio:		
Perfil senior especialista en diseño/maquetación: 1 punto por cada proyecto adicional a los 2 exigidos como solvencia técnica Hasta 2 puntos	Presentan 2 proyectos 2,00	
Perfil senior especialista en desarrollo de páginas web: 2 puntos por cada proyecto adicional a los 2 exigidos como solvencia técnica, realizado en las tecnologías Drupal y las que el licitador proponga. Hasta 4 puntos	Presentan 2 proyectos 4,00	
Perfil senior especialista en desarrollo de páginas web: 2 puntos por cada proyecto adicional a los 2 exigidos como solvencia técnica, realizado sobre la plataforma Acquia Hasta 4 puntos	Presentan 2 proyectos 4,00	
PUNTUACIONES OTROS CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE		10,00
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (Hasta 56 puntos)		53,25

Por todo ello, las puntuaciones totales resultantes son:

Empresa	Puntuación criterios no valorables automáticamente	Puntuación criterios valorables automáticamente	Puntuación total
BIKO2 2006, S.L.	45,00	53,25	98,25

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

- 1- VALIDAR el informe de valoración de la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor emitido el 24 de mayo por el Director de Tecnologías de la Información de SCPSA.

- 2- VALIDAR el informe de valoración de otros Criterios valorables automáticamente, Experiencia del equipo adscrito al contrato, emitido el 26 de mayo por el Director de Tecnologías de la Información de SCPSA.
- 3- REQUERIR a la empresa Biko2 2006, S.L. para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la presente notificación aporten la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador de condiciones.
- 4- PROPONER a la Dirección-Gerencia de SCPSA la adjudicación del contrato “Renovación tecnológica web. Expediente 2022/SCON-AIU/000020” a la empresa Biko2 2006, S.L., con 98,25 puntos sobre 100, por un importe de 137.750,00 € IVA excluido para el desarrollo software, por un importe de 36.000,00 € IVA excluido para el servicio de mantenimiento de 800 horas, lo que supone un importe total de 173.750,00 € IVA excluido y una baja del 9,97 % respecto al importe de licitación. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la empresa Biko2 2006, S.L. de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.

Firmado electrónicamente por las siguientes personas:

Felipe Alonso Rodríguez
Director de Tecnologías de la
Información

Arturo Ruiz de Azagra Tamara
Director de Comunicación

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

María Díaz Castillo
Técnica de Asesoría Jurídica

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras